# PROTEGER LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS MICHOACANAS









SOSTENER EL NIVEL
DE EMPLEO, PARA QUE
NO HAYA DESPIDOS







QUE LAS EMPRESAS
TENGAN UN SOPORTE
QUE LES AYUDE EN
ESTA CONTINGENCIA



POR ELLO, CREAMOS EL



# PLAN EMERGENTE PARA PROTEGER LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS MICHOACANAS

**SILVANO AUREOLES** 





## Fondo Económico **Emergente**





#### Fondo Económico Emergente de

### 1,000 MILLONES DE PESOS

para apoyo y crédito preferencial a la micro y pequeña empresa







Microcréditos para autoempleo y empleo familiar







Préstamo de hasta

\$6,000

**4,000** beneficiarios



Sin pago los primeros 3 meses a partir de autorización



Pagos de **\$667** 

durante 9 meses

Tasa 0 % de interés







#### Requisitos

- Solicitud (en formato establecido).
- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de domicilio particular y del negocio.
- No tener mal historial con algún programa de Sí Financia.



### ¿Cómo lo solicito?

 Puedes bajar y llenar tu solicitud en el portal a partir del lunes 30 de marzo:

www.planemergentemichoacan.com



#### Asesoría

#### Sí Financia

Tel. 443 113 7700 Av. Camelinas #2347, Morelia www.facebook.com/SiFinanciaMich/

#### **SEDECO**

sedeco.michoacan.gob.mx www.facebook.com/SedecoMich www.twitter.com/SEDECO\_Mich

#### **Espacio Emprendedor**

Tel. 443 1134500 ext. 10614 Av. Lázaro Cárdenas #1700 Col. Chapultepec Sur www.espacioemprendedor.mx







 6 meses, pudiendo prorrogarse con la autorización de la Junta de Gobierno. Sí Financia podrá validar la existencia del negocio y los datos presentados en la solicitud, de manera directa o con el apoyo de otras instancias gubernamentales u Organismos Empresariales, pudiendo hacerse a través de visitas o vía telefónica.



 3 días hábiles después de haber ingresado tu documentación de manera completa y correcta.



 Se realizará a través de un sistema paramétrico.







## Créditos para microempresas





1,000 beneficiarios



Préstamo de hasta



Sin pago los primeros 3 meses a partir de autorización



**Durante 24 meses** 

Pagos de **52.216** 

Tasa 6% de interés a 24 meses de pago efectivo





#### Requisitos

Identificación oficial vigente con fotografía



Solicitud debidamente requisitada y firmada, utilizando el formato establecido



Comprobante de domicilio particular y de la empresa con antigüedad máxima de 90 días

Constancia de Situación Fiscal, opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en positivo, emitido por el SAT con una antigüedad no mayor de 30 días



Aval

No tener antecedentes NEGATIVOS graves en el Buró de Crédito









 Puedes bajar y llenar tu solicitud en el portal a partir del lunes 30 de marzo: www.planemergentemichoacan.com



#### Asesoría

Sí Financia

Tel. 443 113 7700

**Espacio Emprendedor** 

Tel. 443 113 4500 ext. 10614

**SEDECO** 

www.facebook.com/SedecoMich

Contacta a tu Cámara u Organismo Empresarial





#### Toma en cuenta:

La vigencia de este esquema será de 6 meses, pudiendo prorrogarse con la autorización de la Junta de Gobierno de Sí Financia.

Sí Financia podrá validar la existencia del negocio y los datos presentados en la solicitud, de manera directa o con el apoyo de otras instancias gubernamentales u organismos empresariales, pudiendo hacerse a través de visitas o vía telefónica.

El monto del financiamiento será el equivalente a 3 meses de ventas sin rebasar 50 mil pesos.

El tiempo de respuesta será de 4 días hábiles después de haber ingresado tu documentación de manera completa y correcta.









## Créditos para pequeñas empresas

en coordinación con la banca de desarrollo y/o intermediarios financieros.





5,000 beneficiarios



Préstamo de hasta

\$250,000



6 primeros meses

**\$1,25**0 (Solo interés)



18 primeros meses

Pago promedio (Interés + Capital)

Subsidio 6 puntos de la tasa de interés







#### Objetivo

Que las PYMES que reciban un nuevo financiamiento al amparo de un esquema emergente otorgado por Instituciones Financieras, mejoren las condiciones de tasa.



Empresas registradas ante el SAT, con créditos de programas emergentes emitidos por la Banca de Desarrollo y/o Intermediarios Financieros Bancarios y no Bancarios, que estén realizando una actividad productiva de los sectores agroalimentario, industrial, comercial y servicios, en el Estado de Michoacán.



#### **Características**

- Subsidio de 6 puntos a la tasa de interés que establezca el esquema emergente.
- El subsidio será por el plazo del crédito sin rebasar 24 meses.





#### Mecánica de operación

La empresa que haya recibido un financiamiento al amparo de un esquema emergente COVID-19, solicitará a Sí Financia el subsidio al que se hace mención en este esquema de apoyo.

Sí Financia validará la existencia del esquema emitido por la Institución Financiera.

La entrega del subsidio se realizará en una sola exhibición a la cuenta que se indique en la solicitud, una vez entregada la documentación establecida como requisito.

Contra la entrega del subsidio, el beneficiario deberá emitir el recibo correspondiente.







#### Requisitos para obtener el subsidio



Solicitud debidamente requisitada y firmada, utilizando el formato establecido



Copia del contrato de crédito firmado por la Institución Financiera mediante el cual recibió el financiamiento.



Constancia de Situación Fiscal, así como opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitido por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor de 30 días.







#### ¿Cómo lo solicito?

 Puedes bajar y llenar tu solicitud en el portal a partir del lunes 30 de marzo:

www.planemergentemichoacan.com

 Ahí mismo encontrarás los productos de crédito aprobados por la Banca de Desarrollos o de otros intermediarios financieros que califiquen para el programa.



#### Asesoría

#### Sí Financia

Tel. 443 113 7700 Av. Camelinas #2347, Morelia www.facebook.com/SiFinanciaMich/

#### **Espacio Emprendedor**

Tel. 443 1134500 ext. 10614 Av. Lázaro Cárdenas #1700 Col. Chapultepec Sur www.espacioemprendedor.mx

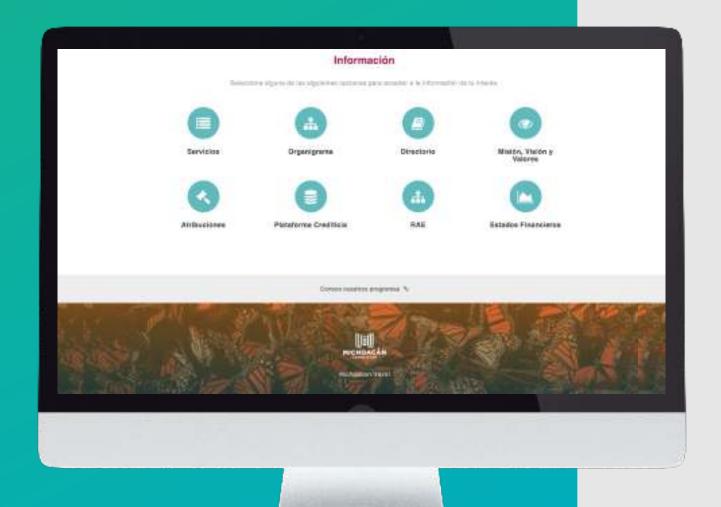
#### **SEDECO**

sedeco.michoacan.gob.mx www.facebook.com/SedecoMich www.twitter.com/SEDECO\_Mich

Contacta a tu Cámara u Organismo Empresarial







 Todo trámite será operado de manera digital a partir del lunes 30 de marzo de 2020.







Periodo de gracia de 3 meses a créditos vigentes con Sí Financia







Apoyar la falta de liquidez de las empresas para cumplir con sus compromisos crediticios con Sí Financia.



Serán sujetas de recibir el beneficio, aquellas empresas acreditadas de Sí Financia que estuvieron al corriente en sus pagos en el mes inmediato anterior a la solicitud.







#### Características

- Espera de hasta 3 meses para el pago de capital y de intereses en los créditos con saldo vidente otorgados por Sí Financia a través del Programa para el Desarrollo Productivo de Michoacán, en sus esquemas Microcrédito y MIPYME, y del Programa Palabra de Mujer en sus esquemas Crédito a la Palabra y Crédito a Proyectos Productivos, así como créditos vigentes que se hayan otorgado al amparo de otros programas de Sí Financia.
- Los acreditados podrán hacer uso del beneficio de los 3 meses de gracia durante el periodo de marzo a septiembre del 2020.





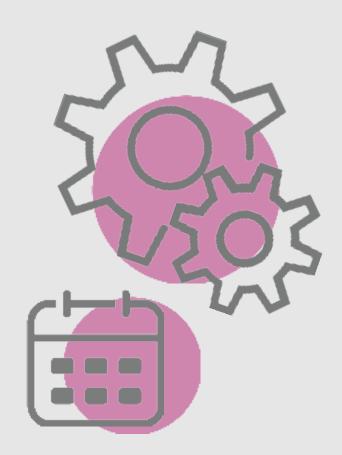
#### Mecánica de operación

El periodo de gracia será otorgado previa solicitud por escrito de la empresa interesada, en el formato establecido, indicando los meses donde se aplicará la gracia.

La solicitud deberá ser presentada y dirigida a Sí Financia, en las instalaciones de la Institución o enviada al correo electrónico: periododegracia@sifinancia.michoacan.gob.mx

La Dirección de Administración de Cartera validará la elegibilidad de la solicitud y notificará a la empresa su aceptación o rechazo.

En caso de ser aceptada la solicitud, se procederá de manera interna a integrar el soporte de cumplimiento de los requisitos establecidos para ser sujeta del beneficio.







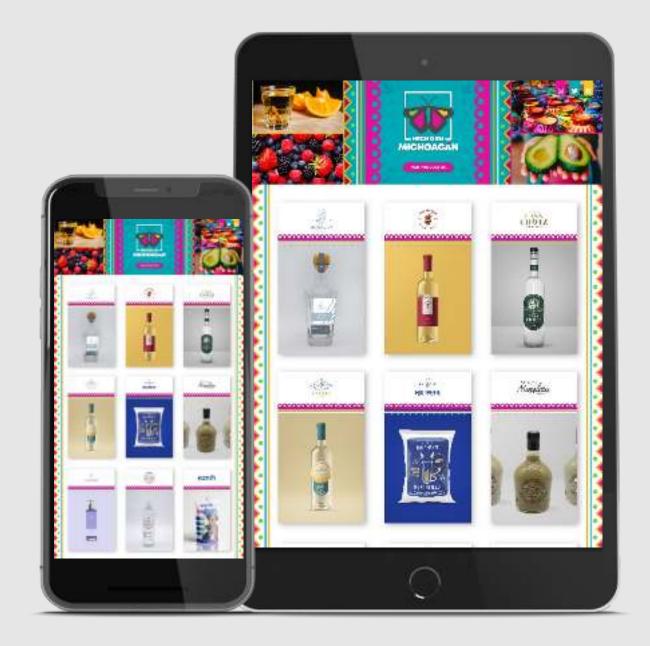




Campaña permanente Consume lo que Michoacán Produce

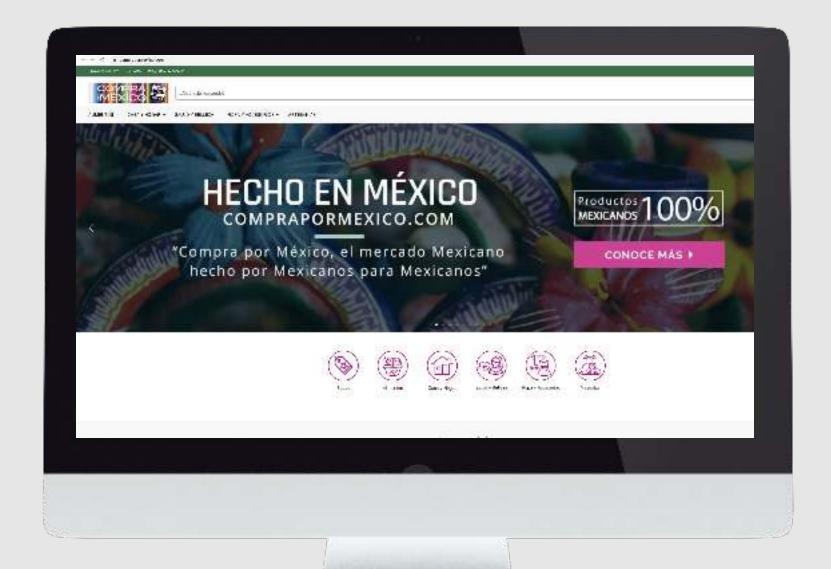




















#### Del Mercado a tu Casa Abasto de la canasta básica







#### Productos frescos y de calidad

Haz tu pedido vía telefónica y se entregará directamente en tu domicilio.

Teléfono de contacto Call Center 443 980 0530









1 It Aceite
1 kg Frijol
1 kg Arroz
500 gr Lenteja
3 pzas Sopa pasta
1 kg Sal
1 kg Azúcar
2 pza Atún
1 pza Sardina
2 kg Harina
2 pza Gelatina
1 kg Huevo



### Paquete **futas**

1 kg Plátano
3 kg Naranja
1 pza Piña
1 kg Mango
1 kg Guayaba
1 pza Melón
1 kg Jícama
250 grs Jamaica
1 pza Papaya



1 kg Jitomate
1 kg Cebolla
1 kg Papa
1 kg Zanahoria
1 pza Lechuga
1 kg Chayote
500 gr Ejote
1 kg Limón
1kg Colifor

1 kg Poblano
1 paq Nopales
1 kg Tomate verde
1 kg Acelga
1 kg Espinaca
500gr Chile serrano
1 pz Repollo
500 gr Chícharo







1 kg Chorizo1 kg Bistec de cerdo1 kg Manteca1 kg Espinazo1 kg Chamorro

1 kg Chuleta



1 kg Bistec de Res 1 kg Molida de res 1 kg Cocido de res 1 kg Deshebrada 1 kg Maciza



2 Latas de Atún 1 Pollo entero 500 grs Chorizo 500 grs Bistec de cerdo 500 grs Manteca 500 grs Espinazo 500 grs Bistec de res 500 grs Molida de res 500 grs Cosido de res









Medidas fiscales

en apoyo a la micro y pequeña empresa







#### Subsidio del 100 %

del Impuesto a la Nómina, durante **marzo, abril y mayo,** a MiPyMes con menos de 50 empleados vinculadas directamente al sector turístico (restaurantes, hoteles, balnearios, agencias de viaje).



Se condonarán multas y recargos del 1 de abril al 30 de noviembre por pago extemporáneo de derechos vehiculares



Se suspenden actos estatales de fiscalización (Auditorías).







#### El sector hotelero

queda exento a reintegrar el 3% del impuesto al hospedaje; el 100% del mismo será aportado por el Gobierno del Estado al fideicomiso para llevar a cabo las funciones de promoción turística.



**Se liquidarán adeudos de hasta \$250,000** a proveedores del
Gobierno Estatal.





